Siembra Futuro

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **NYDIA ESPERANZA BOHORQUEZ CASANOVA**, identificada con cédula de ciudadanía No 28.308.850 de Puente Nacional (SS), en mi calidad de Representante Legal de la **CORPORACION SIEMBRA FUTURO**, con NIT 900.007.370-7, contrato al talento humano requerido para la ejecución del convenio No 1684 del 2026 mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios y de contrato laboral por lo tanto, realizo el pago de aportes parafiscales y el pago de aportes al SGSSS conforme a la normatividad vigente, para el talento humano vinculado por contrato de prestación de servicios la ESAl realiza el pago mediante la planilla Y, declaro bajo la gravedad de juramento que durante los últimos seis meses se encuentra a PAZ Y SALVO con las obligaciones sobre el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar), correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo y de prestación de servicios de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la ley 826 del 2003,

En Bogotá D.C, a los tres (3) días del mes de junio del 2026.



NYDIA ESPERANZA BOHORQUEZ C
C.C 28.308.850 de Puente Nacional (SS)
Representante Legal

CALLE 64 A NO 57 23 TORRE 6 -502 TELEFONO: 4651408 CELULAR 3153935325
siembrafuturo@gmail.com
BOGOTÁ D. C. – COLOMBIA

Siembra Futuro

CARRERA 24 NO. 40 69 – TELÉFONOS: 368-64-81- CELULAR 3153935325
siembrafuturo@gmail.com– APARTADO AÉREO 250610
BOGOTÁ D. C. – COLOMBIA